POLÍTICA DE TESTIGOS Y SERVICIOS DE JURADO PARA LAS UBICACIONES DE TENNESSEE

Propósito

Proporcionar a los miembros del equipo en las ubicaciones de Tennessee una descripción general de sus derechos sobre los servicios de jurado y las citaciones para presentarse ante un tribunal como testigos.

Alcance

Esta Política se aplica a todos los miembros del equipo de McWane, Inc. y sus divisiones y subsidiarias ("McWane" o la "Empresa") de las ubicaciones de la Empresa en Tennessee.

Declaración de la política

Los miembros del equipo a los que se los cite para prestar servicios de jurado o para que se presenten ante un tribunal como testigos podrán ausentarse del trabajo. El miembro recibirá su pago regular (menos cualquier tipo de pago por jurado que reciba) si se cumplen todas las siguientes condiciones:

1. El tiempo dedicado a los servicios de jurado (incluye la selección del jurado) o como testigo coincide con el tiempo en el que el miembro del equipo debería haber estado trabajando.

2. El miembro del equipo deberá presentar documentos judiciales en los que se confirmen las fechas y las horas en las que estuvo en el tribunal.

3. El miembro del equipo deberá informar al lugar de trabajo si finaliza con esta tarea antes de que finalice su turno, y si prestó sus servicios como jurado o testigo durante menos de tres (3) horas.

Si el miembro del equipo debe trabajar en el turno de tarde o de noche el día anterior a su prestación de servicios como jurado o como testigo, no deberá asistir a dicho turno, y se le pagará el salario normal correspondiente a este turno.

Preguntas

Las preguntas relacionadas con esta Política deben dirigirse a su representante local de Recursos Humanos.

La Empresa se reserva el derecho de modificar, enmendar, complementar o reemplazar esta Política en cualquier momento, con o sin aviso previo.